



21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
ENERO- JUNIO 2019

Titular:

Dra. Estela Fuentes Jiménez
Magistrada Presidente del Tribunal
de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Andrea del Carmen Roser Galván
Directora General de Administración del
Tribunal de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México



MATRIZ DE CONTROL DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL
21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Enero-Junio 2019

FORMATO	NOMBRE	ENTREGABLE				OBSERVACIÓN
		FORMATOS FÍSICOS		MEDIO MAGNÉTICO		
		SI	N/A	EXCEL	PDF	
CARATULA	CARATULA DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
RESUMEN EJECUTIVO	RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL	x		x	x	
IPRF	INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO	x		x	x	
EPCE	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	x		x	x	
EPCF	EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	x		x	x	
EPPCP	EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA	x				
APP-RF	APP-RF AVANCE PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES FINANCIADAS CON RECURSOS DE ORIGEN FEDERAL		x			
PPI	PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN		x			
IAPP	INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS		x			
ADS-1	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS		x			
ADS-2	AYUDAS, DONATIVOS Y SUBSIDIOS A FIDEICOMISOS		x			
FIC	FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS		x			
REA-1	REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		x			
REA-2	REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR	x		x	x	
ADPR-1	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO	x		x	x	
ADPR-2	ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR PROYECTOS, ACCIONES O PROGRAMAS		x			
TOTAL			x			

Titular:

Dra. Estela Fuentes Jiménez
Madrada Presidenta del Tribunal
de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

Responsable:

Lic. Andrea de la Carmen Roser Galván
Directora General de Administración del
Tribunal de Justicia Administrativa
de la Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RESUMEN EJECUTIVO

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

Unidad Responsable del Gasto:	21 A0 00 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período:	Enero-Junio 2019

DESCRIPCIÓN	EXPLICACIÓN
1.- Explicación general a las variaciones del presupuesto programado respecto al ejercido al periodo	Las variaciones del Presupuesto Programado respecto del Ejercido, es por la falta de nombramiento de los Magistrados de Sala y Sección Especializada. Así como de la Licitación de Material Eléctrico, la renovación de licencias informáticas y servicio de fumigación que se realizarán durante el tercer trimestre del 2019.
2.- Principales acciones realizadas durante el periodo	Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: La tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación; los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al Informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).
3.- Explicación general a las acciones realizadas con recurso de origen federal.	No Aplica

Titular: _____
 Dra. Estela Fuentes Jiménez
 Magistrada Presidente del Tribunal
 de Justicia Administrativa
 de la Ciudad de México

Responsable: _____

 Lic. Andrea del Carmen Roser Galván
 Directora General de Administración del
 Tribunal de Justicia Administrativa
 de la Ciudad de México



IPRF INGRESOS POR RUBRO DE FINANCIAMIENTO

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Período: Enero-Junio 2019

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS (Pesos con dos decimales)		IMPORTE DE LA VARIACIÓN (6)=5-4	EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES
	ESTIMADOS	CAPTADOS		
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	-	11,334,920.42	-	La variación se debe a los otros ingresos obtenidos por la compra y venta de fondos de inversión, intereses bancarios y otros captados al segundo trimestre de 2019.
		11,334,920.42	11,334,920.42	
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	258,553,548.00	258,553,548.00	-	No hubo variación
- CORRIENTES	258,553,548.00	258,553,548.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS LOCALES	258,553,548.00	258,553,548.00	-	
- CORRIENTES	258,553,548.00	258,553,548.00	-	
- CAPITAL			-	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS FEDERALES	-	-	-	
- CORRIENTES			-	
- CAPITAL			-	
TOTAL URG	258,553,548.00	269,888,468.42	11,334,920.42	



EPEE EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Junio 2019

CAP	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN		A) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO DEVENGADO RESPECTO DEL PROGRAMADO B) EXPLICACIÓN A LAS VARIACIONES DEL PRESUPUESTO EJERCIDO RESPECTO AL DEVENGADO
	PROGRAMADO	DEVENGADO	EJERCIDO	PAGADO	(8)=5-4	(9)=6-5	
(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	
TOTAL GASTO CORRIENTE	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	- 35,665,930.99	- 29,603,141.77	
1000	200,875,614.13	179,552,120.36	153,362,371.26	153,019,350.72	- 21,323,493.77	- 26,189,749.10	A) Se informa que la variación existente entre el presupuesto Devengado respecto al Programado es derivado de la falla de nombramiento de 3 Magistrados de Sala Superior y 3 de Sala Ordinaria. B) La variación se debe a que las aportaciones Sar-Fovissste y Ahorro Solidario, se pagan de forma bimestral, así como la provisión del pago de las prestaciones de fin de año.
2000	4,651,183.88	2,368,388.38	1,490,700.10	1,478,520.10	- 2,282,795.50	- 877,688.28	A) Se informa que el presupuesto Devengado es menor a los Recursos Calendarizados, debido al proceso de adquisición de cartuchos de tóner, material eléctrico; uniformes para personal operativo, refacciones y accesorios de cómputo. B) Se informa que la variación entre el Presupuesto Ejercido respecto al Devengado es derivado a que se encuentran en proceso de facturación algunos materiales. (Adquisición de Papel Bond, Insumos de Cómputo, Agua de Garrafón y Combustible para el Parque Vehicular del Tribunal.)
3000	53,026,749.99	40,967,108.27	38,431,403.88	38,431,403.88	- 12,059,641.72	- 2,535,704.39	A) Se informa que el presupuesto devengado es menor a los recursos calendarizados, debido a que la facturación de algunos servicios están en proceso. B) Se informa que la variación entre el Presupuesto Ejercido respecto del Devengado corresponde a los siguientes servicios: Energía Eléctrica; Suministro de Agua Potable, Telefonía Convencional; Servicio de Internet; Certificado SSL Multiservidor; Servicio de Fotocopiado; Instalación Eléctrica; Reubicación de Pantallas; Instalación de Nodos y Servicio de Limpieza, así como el pago del 3% Sobre Nóminas, debido a que el reconocimiento de la obligación de pago de la mayoría de los servicios es a mes vencido.
TOTAL GASTO DE CAPITAL							
5000	-	-	-	-	-	-	A) B)
TOTAL URG	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	- 35,665,930.99	- 29,603,141.77	



EPCF EJERCICIO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2019

FI	F	SF	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)				VARIACIÓN	
				PROGRAMADO (1)	DEVENGADO (2)	EJERCIDO (3)	PAGADO (4)	(5)=2-1	(6)=3-2
1	2	1	GOBIERNO	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	(35,665,930.99)	(29,603,141.77)
			JUSTICIA	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	(35,665,930.99)	(29,603,141.77)
			IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	(35,665,930.99)	(29,603,141.77)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE ORIENTACIÓN Y ASesorÍA	13,349,593.25	11,513,205.19	9,983,199.99	9,964,841.84	(1,836,388.06)	(1,530,005.20)
			BRINDAR SERVICIO GRATUITO DE DEFENSORÍA JURÍDICA	13,349,593.25	11,513,205.19	9,983,199.99	9,964,841.84	(1,836,388.06)	(1,530,005.20)
			TRAMITAR Y RESOLVER JUICIOS DE NULIDAD	44,536,599.00	38,410,084.34	33,305,716.97	33,244,470.97	(6,126,514.66)	(5,104,367.37)
			RESOLVER RECURSOS DE APELACIÓN	5,763,287.27	4,970,481.70	4,309,947.75	4,302,022.17	(792,805.57)	(660,533.95)
			TRAMITAR Y RESOLVER RECURSOS DE RECLAMACIÓN Y QUEJA	44,536,599.00	38,410,084.34	33,305,716.97	33,244,470.97	(6,126,514.66)	(5,104,367.37)
			NOTIFICAR TRÁMITE Y SENTENCIAS	18,215,923.11	15,710,116.14	13,622,377.84	13,597,327.60	(2,505,806.97)	(2,087,738.30)
			TRAMITAR DEMANDAS DE AMPARO Y RECURSOS DE REVISIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA, CUMPLIMENTAR EJECUTORIAS, DILIGENCIAR EXHORTOS Y RECIBIR CONSIGNACIONES	65,841,296.06	56,784,078.53	49,237,966.54	49,147,422.67	(9,057,217.53)	(7,546,111.99)
			ESTABLECER PRECEDENTES Y FIJAR JURISPRUDENCIA	12,109,089.37	10,443,346.69	9,055,516.41	9,038,864.19	(1,665,742.68)	(1,387,830.28)
			LOS PROCESOS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO MEJORAN SUS SERVICIOS						
			LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS MEJORAN ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA	5,763,287.28	4,970,481.70	4,309,947.77	4,302,022.16	(792,805.58)	(660,533.93)
			TRANSPARENCIA, DERECHOS HUMANOS Y EQUIDAD DE GÉNERO	6,605,060.66	5,696,459.60	4,939,449.45	4,930,366.31	(908,601.06)	(757,010.15)
			SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS INFORMÁTICOS	9,246,249.83	7,974,323.23	6,914,604.77	6,901,889.48	(1,271,926.60)	(1,059,718.46)
			OTORGAR BECAS	260,373.33	125,600.00	125,600.00	125,600.00	(134,773.33)	0.00
			CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN A FUNCIONARIOS PÚBLICOS	6,869,593.07	5,924,602.58	5,137,274.23	5,127,827.28	(944,990.49)	(787,328.35)
			LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ES MÁS EFICIENTE						
			NORMATIVIDAD, CONTROL Y AUDITORÍA	6,053,501.76	5,220,773.89	4,526,978.28	4,518,653.61	(832,727.87)	(693,795.61)
			QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES	6,053,501.76	5,220,773.89	4,526,978.28	4,518,653.61	(832,727.87)	(693,795.61)
			TOTAL URG	258,553,548.00	222,887,617.01	193,284,475.24	192,929,274.70	(35,665,930.99)	(29,603,141.77)



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Orientación y Asesoría					Personas Atendidas	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=[6/5]*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=[10/9]*100	IARCM (%) (14)=[7/13]*100
24,013	24,013	15,655	65.19	13,349,593.25	13,349,593.25	11,513,205.19	9,983,199.99	9,964,841.84	86.24	75.59
<p>Objetivo: La Secretaría General de Atención Ciudadana, adscrita al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, con independencia técnica y operativa, cuya función es la de garantizar el derecho a la defensa pública, tiene como objetivo proporcionar a los ciudadanos el servicio de Asesoría en materia fiscal y administrativa, derivada de las controversias entre los particulares y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, designando un Asesor Jurídico y poniendo especial atención en que el apoyo se proporcione a las personas de escasos recursos, de conformidad con el artículo 68 del Reglamento Interior que rige a este Tribunal, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete.</p> <p>Quando el Tribunal no es competente para conocer de los actos que se pretenden combatir, se brinda orientación de la vía o autoridad a la que pueden acudir y buscar una solución a la conflictiva que les afecta; de ser competente este Órgano Jurisdiccional, los Defensores, actuarán en los términos de los artículos 70, 71, 72 del Reglamento Interior.</p> <p>Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2019, se calculó que se atenderían a 24,013 personas y se atendieron a 15,655 lo que representa un 65.19% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): El nivel de cumplimiento fue por debajo de lo programado, y esto obedece principalmente a que el Tribunal tuvo la necesidad de habilitar una nueva sede derivado de la Instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía, lo que genera una menor afluencia de visitantes, cabe señalar que la nueva sede cuenta con un espacio digno y apto para el desarrollo de las actividades sustantivas de dicha Secretaría.</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Brindar Servicio Gratuito de Defensoría Jurídica						Asunto
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (8)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
4,708	4,708	3,241	68.84	13,349,593.25	13,349,593.25	11,513,205.19	9,983,199.99	9,964,841.84	86.24	79.82
<p>Objetivo: Servicio a través del cual se realiza la defensa jurídica, de los particulares que así lo solicitan y previa valoración del área respectiva, mediante la cual se busca resolver las controversias de los gobernados, misma que integra todas las fases procesales y recursos legales para la tramitación del juicio, y hasta su total conclusión, lo que incluye segunda instancia, en el trámite de Recursos de Apelación y en los casos correspondientes la Instancia de Queja.</p> <p>Acciones Realizadas: Se calculó para el primer trimestre del presente año, que se atenderían a 4,708 personas y se atendieron 3,241 usuarios lo que representa un 68.84% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La cifra resulta inferior a la programada, ya que a partir del mes de abril del presente año, entro en vigor el nuevo Reglamento de Tránsito, mismo que dio inicio al programa fotocivicas del Gobierno de la Ciudad de México, para sustituir las sanciones económicas de la fotomulta, lo que resulta en la disminución demandas recibidas por este concepto, adicionalmente, en apoyo a la ciudadanía el Gobierno de la Ciudad de México ofrece condonaciones con hasta del 80% de descuento en el pago de multas de tránsito, trámite que se puede realizar en el módulo de la Secretaría de Seguridad Pública, que se encuentra ubicado en el edificio sede de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Otro factor importante por el que se obtuvo un resultado por debajo de lo programado, resulta de la necesidad del Tribunal de habilitar una nueva sede derivado de la instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Atención Ciudadana, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía; es por estos motivos la variación respecto de lo programado.</p>										

[Handwritten signatures and marks]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	1		Tramitar y Resolver Juicios de Nulidad					Juicio	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=[(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=[(10/9)*100	IARCM (%) (14)=[(7/13)*100
20,267	20,267	19,798	97.69	44,536,599.00	44,536,599.00	38,410,084.34	33,305,716.97	33,244,470.97	86.24	113.27
<p>Objetivo: Esta función consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas o morales contra las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México.</p> <p>Actualmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, el Tribunal es competente para conocer:</p> <p>“De los juicios en contra de actos administrativos que las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México, las alcaldías dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales;</p> <p>Imponer, en los términos que disponga la ley, las sanciones a las personas servidoras públicas locales y de las alcaldías por responsabilidades administrativas graves;</p> <p>Las dictadas por autoridades fiscales locales y organismos fiscales autónomos de la Ciudad de México, en que se determine la existencia de una obligación fiscal, se fije en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;</p> <p>Fincar a las personas responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la hacienda pública de la Ciudad de México o de las alcaldías, o al patrimonio de los entes públicos de dichos ámbitos de gobierno;</p> <p>Las dictadas por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal;</p> <p>Las que se configuren por negativa ficta; de los juicios que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones favorables a las personas físicas o morales;</p> <p>De los juicios de Acción Pública por medio de los cuales las personas físicas o morales que acrediten tener interés legítimo o los órganos de representación vecinal, por presuntas violaciones a cambios de uso del suelo o cambios del destino del suelo u otros aprovechamientos de inmuebles, que contravengan lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en su Reglamento, en el Reglamento de Construcciones del Distrito Federal;</p> <p>Conocerá y resolverá sobre las faltas administrativas graves cometidas por personas servidoras públicas de los Poderes Ejecutivo y Legislativo, de las alcaldías y de los órganos autónomos en el ámbito local;</p> <p>De las resoluciones definitivas que impongan sanciones administrativas a los servidores públicos de la Ciudad de México en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México y Ley General de Responsabilidades;</p> <p>El Tribunal conocerá de las Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y Particulares Vinculados con Faltas Graves promovidas por la Secretaría de la Contratoría General de la Ciudad de México; los Órganos Internos de control de los entes públicos y demarcaciones territoriales, o por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, para la imposición de sanciones en términos de lo dispuesto por la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México. Así como fincar a los responsables el pago de las indemnizaciones y sanciones pecuniarias que deriven de los daños y perjuicios que afecten a la Hacienda Pública Local o al Patrimonio de los entes públicos locales.”</p> <p>Este Órgano Jurisdiccional cuenta con un área que es la encargada de la recepción de demandas (OFICIALIA DE PARTES), misma que funciona durante un horario corrido de las 9:00 a las 20:00 horas de lunes a viernes.</p> <p>Recibida la demanda, la Secretaría General de Acuerdos a través del área de Oficialía de Partes, la turna a las Ponencias según corresponda el turno y el Magistrado Instructor acordará sobre la admisión o no de la misma, para lo cual tomará en consideración que ésta cumpla con todos los requisitos formales previstos por los artículos 57 y 58 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete; de no ser así, el Magistrado instructor requerirá al promovente para que lo señale, así como las pruebas, dentro del plazo de cinco días siguientes a partir de que surta efectos la notificación del auto correspondiente, apercibiéndolo que de no hacerlo en dicho plazo, se desechará la demanda.</p> <p>Acciones Realizadas: Se programó que se tramitarían y resolverían 20,267 juicios de nulidad, y fueron tramitados y resueltos 19,798 juicios de nulidad lo que representa un 97.69% de lo programado (NORMAL).</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Resolver Recursos de Apelación						Recurso
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=[(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=[(10/9)*100	IARCM (%) (14)=[(7/13)*100
5,508	5,508	5,793	105.17	5,763,287.27	5,763,287.27	4,970,481.70	4,309,947.75	4,302,022.17	86.24	121.95
<p>Objetivo: El artículo 116 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece:</p> <p>“Contra las resoluciones de las Salas Ordinarias Jurisdiccionales que decreten o nieguen sobreseimiento, las que resuelvan el juicio o la cuestión planteada en el fondo, y las que pongan fin al procedimiento serán apelables por cualquiera de las partes ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior” .</p> <p>Dicho recurso es presentado en Oficialía de Partes y, el Magistrado Presidente del Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior, en caso de ser admitido, designará al Magistrado ponente y mandará correr traslado a las demás partes por el término de cinco días, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Vencido dicho término, el Magistrado Ponente formulará el proyecto y dará cuenta del mismo al Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior en un plazo de treinta días.</p> <p>En la resolución al recurso de apelación el Pleno Jurisdiccional, de la Sala Superior podrá confirmar la sentencia apelada, modificarla o revocarla y dictar otra en sustitución de la Sala Ordinaria de conformidad con lo que establece el artículo 117 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, que rige a este Tribunal, en la que podrá reconocer la validez o declarar la nulidad lisa y llana del acto impugnado; declarar la nulidad para determinados efectos; sobreseer el juicio o para el efecto de reponer el procedimiento. También podrá indicar los términos conforme a los cuales debe dictar su resolución la autoridad administrativa, salvo que se trate de facultades discrecionales.</p> <p>Acciones Realizadas: En este rubro, se prevé para el segundo trimestre de 2019, que se resolverán 5,508 sentencias en los recursos de apelación y fueron resueltos 5,793 lo que representa un 105.17% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Esta meta fue superada, y se debe principalmente a que dicho Recurso, es un instrumento eficaz y un medio de defensa al alcance de los particulares, con el objetivo principal de proteger los derechos de la ciudadanía y sujetar la actuación de la autoridad al régimen de derecho, beneficiado así con una resolución justa.</p> <p>Adicionalmente, la distribución de la carga de trabajo entre las nueve ponencias de Sala Superior, ha permitido el avance de forma satisfactoria en sus resoluciones.</p>										

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Tramitar y Resolver Recursos de Reclamación y Queja						Asunto
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
4,646	4,646	4,928	106.07	44,536,599.00	44,536,599.00	38,410,084.34	33,305,716.97	33,244,470.97	86.24	122.99
<p>Objetivo: Los artículos 113, 114 y 115 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establecen el Recurso de Reclamación, que es procedente contra las providencias o acuerdos de trámite dictados por el Presidente del Tribunal, los Presidentes de Sala Ordinaria Jurisdiccional o sus Magistrados en forma individual. También procederá en contra de los acuerdos que desechen la demanda o las pruebas, y concedan o nieguen la suspensión.</p> <p>El recurso se interpondrá vía Oficialía de Partes con expresión de agravios, dentro del término de tres días contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la notificación correspondiente, ante el Magistrado que haya dictado el acuerdo recurrido. La Sala suplirá las deficiencias de los agravios expresados en el recurso, pero no su ausencia.</p> <p>El recurso se substanciará corriendo traslado a las demás partes, por un término de tres días hábiles, para que expongan lo que a su derecho convenga.</p> <p>Transcurrido dicho término, la Sala resolverá lo conducente.</p> <p>Contra las resoluciones que dicten las Salas Ordinarias Jurisdiccionales en el recurso de reclamación, procederá el recurso de apelación ante el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior.</p> <p>De igual importancia, el artículo 106 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, establece la Queja, ante el incumplimiento de la sentencia definitiva, una vez presentado el escrito correspondiente, la Sala Ordinaria que conozca del asunto, dará vista a la autoridad responsable por el término de cinco días para que manifieste lo que a su derecho convenga, cumplido ese término, la Sala resolverá si la autoridad ha cumplido con los términos de la sentencia; de lo contrario, la requerirá para que lo haga en un término de otros cinco días, amonestándola y previniéndola de que en caso de renuencia se le impondrá una multa de 50 a 180 veces la Unidad de Medida y Actualización vigente.</p> <p>Adicionalmente, en contra del desacato total o parcial a la orden de suspensión, procederá la queja mediante escrito que se presente, ante la Sala que la concedió, en cualquier momento hasta antes de la conclusión definitiva del juicio, con fundamento en el artículo 78 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete.</p> <p>Acciones Realizadas: Se estimó para este trimestre de 2019, se tramitarán y resolverán 4,646 recursos de reclamación y quejas y fueron tramitados y resueltos 4,928 lo que representa el 106.07% de lo programado (SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Estos medios o instrumentos, permiten a las partes o a terceros hacer frente en contra de las providencias o acuerdos de trámite, les concede hacer valer en primera instancia la interposición de los medios de impugnación; por lo tanto el demandante y el demandado tienen todos los medios posibles que les permitan ejercer en forma efectiva su derecho de acción y de defensa.</p>										

[Handwritten signatures and initials]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Periodo: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Notificar Trámite y Sentencias						Notificación
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=[6/5]*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=[10/9]*100	IARCM (%) (14)=[7/13]*100
251,757	251,757	211,269	83.92	18,215,923.11	18,215,923.11	15,710,116.14	13,622,377.84	13,697,327.60	86.24	97.30
<p>Objetivo: Todos los actos procesales que se realizan para la substanciación y resolución de los Juicios de Nulidad, de los recursos de Apelación, Reclamación e Instancias Queja, deben hacerse del conocimiento de las partes, ya sea en forma personal en el domicilio señalado por las partes para ese efecto, por lista autorizada, por correo certificado con acuse de recibo o bien personalmente en el Tribunal.</p> <p>El artículo 15 de la Ley de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, dispone que los particulares que concurren como actores, o como terceros interesados, en el primer escrito que presenten, deberán señalar domicilio en la Ciudad de México, para que se les hagan las notificaciones personales a que se refiere esta Ley, asimismo, podrán autorizar para recibir notificaciones en su nombre a cualquier persona con capacidad legal. Las personas autorizadas quedan facultadas para ampliar la demanda, interponer recursos, ofrecer y rendir pruebas, formular alegatos y pedir aclaración de sentencia.</p> <p>Es importante señalar que las notificaciones que se realicen a las autoridades o a personas morales por conducto de su Oficialía de Partes u Oficina de recepción, se entenderán legalmente efectuadas, si en el documento correspondiente obra el sello de recibido. Las notificaciones personales podrán hacerse en el local de la Sala, si éstas no se han efectuado.</p> <p>Acciones Realizadas: Se calculó que para este periodo se realizarían 251,757 notificaciones y se realizaron 211,269, lo que representa el 83.92% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Este indicador se encuentra estrechamente relacionado con el de Trámite y Resolución de Juicios de Nulidad, mismo que muestra una variación en el resultado de cumplimiento respecto del trimestre anterior, derivado del cambio de normatividad y de autoridades en materia de espacio público y de movilidad, siendo que de la segunda de las materias referidas los actos que afectan la esfera jurídica disminuyeron en virtud de la modificación principalmente en el rubro de fotomulta que pasa al concepto de fotocívica que son actos de naturaleza diversa, adicionalmente, este indicador también sufrió variaciones derivado del cambio de normatividad de este Órgano Jurisdiccional, referente a la modificación de las etapas del juicio que se sustancia en el mismo, por lo que al desaparecer la audiencia, la actividad de notificación de ésta y en su caso los diferimientos, impactó de forma directa a la actividad institucional de Notificar Trámite y Sentencia, decreciendo en proporción al número de demandas iniciadas y audiencias diferidas.</p>										

[Handwritten signatures and initials]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	1		Tramitar Demandas de Amparo y Recursos de Revisión Contenciosa Administrativa, Cumplimentar Ejecutorías, Diligenciar Exhortos y Recibir Consignaciones					Asunto	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
5,406	5,406	5,052	93.45	65,841,296.06	65,841,296.06	56,784,078.53	49,237,966.54	49,147,422.67	86.24	108.36
<p>Objetivo: Por disposición expresa de la Ley de Amparo y de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Órgano Jurisdiccional, se reciben las demandas de Amparo Directo e Indirecto, así como los Recursos de Revisión, que se interponen (las primeras por los gobernados y los segundos por las autoridades demandadas), en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional de la Sala Superior. Asimismo, la Sala Superior deberá cumplimentar las ejecutorías dictadas en dichos juicios o recursos de acuerdo con los lineamientos expresamente señalados en las ejecutorías.</p> <p>Además, existe una Oficina de Consignaciones que recibe los pagos de contribuciones, atento al contenido del artículo 162 de la Ley de Justicia Administrativa que rige sus actividades, el pago no admitido de una contribución por una autoridad fiscal podrá ser consignado por el contribuyente mediante escrito dirigido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, acompañando cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Ciudad de México, o bien, a través de los medios que establezca el Código Fiscal de la Ciudad de México en su artículo 17, y el formato respectivo de dicha Tesorería",</p> <p>Por otra parte, también se diligencian los exhortos en auxilio de autoridades de otros Estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Acciones Realizadas: Para el período que se informa enero-junio del año 2019, se calculó que se atenderían 5,406 trámites y se cumplimentaron 5,052 lo que representa un 93.45% de lo programado (NO SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): En este punto se refleja un decremento en la meta programada debido a que en este trimestre se tuvo una disminución en las consignaciones de pagos de las contribuciones a favor de las autoridades fiscales, así como también en el número de exhortos diligenciados en auxilio de autoridades de otros estados de la República Mexicana y del extranjero.</p> <p>Otro factor importante resulta de la necesidad del Tribunal de habilitar una nueva sede derivado de la instauración del Sistema Local Anticorrupción, por lo que la Secretaría General de Acuerdos II, cambió su localización para prestar sus servicios a la ciudadanía; lo que repercute en una menor afluencia de la ciudadanía, es por estos motivos la variación respecto de lo programado.</p>										

[Handwritten signatures and initials]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Establecer Precedentes y Fijar Jurisprudencia						Jurisprudencia
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
3	3	0	0.00	12,109,089.37	12,109,089.37	10,443,346.69	9,055,516.41	9,038,864.19	86.24	0.00
<p>Objetivo: En los artículos 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170 y 171, de la Ley de Justicia Administrativa que rige a este Tribunal, publicada el primero de septiembre de dos mil diecisiete, la Jurisprudencia por reiteración establece que, cuando el Pleno Jurisdiccional o la Sección Especializada en Responsabilidades Administrativas, sostengan un mismo criterio en tres precedentes no interrumpidos por otra resolución en contrario y será obligatorio para las Salas Ordinarias. Las tesis sustentadas en las sentencias pronunciadas por la Sala Superior, aprobadas por lo menos por cuatro Magistrados, constituirán precedente, para fijar la Jurisprudencia.</p> <p>En el caso de contradicción de sentencias, cuando en la Sala Superior los Magistrados, tanto de Sala Superior, como de Salas Ordinarias, o las partes en los asuntos que motivaron la contradicción, podrán denunciarla ante dicha Sala, para que ésta, funcionando en Pleno General, determine el criterio que deba prevalecer con el carácter de jurisprudencia.</p> <p>Al resolverse la contradicción de tesis, la Sala Superior podrá acoger uno de los criterios discrepantes, o sustentar uno diverso.</p> <p>Acciones Realizadas: Se programó la publicación de tres jurisprudencias para el segundo trimestre del presente 2019, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, no aprobó Jurisprudencia por lo que el porcentaje es de 00.00% (NO SATISFACTORIO).</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Cabe señalar, que el proceso que conforma esta delicada tarea se lleva a cabo en cuatro fases que deben ser por demás minuciosas, para poder sentar la jurisprudencia en este Tribunal.</p> <p>Primera: Búsqueda y fijación de precedente.</p> <p>Segunda: Elaboración de proyecto de jurisprudencia.</p> <p>Tercera: Análisis y revisión para su aprobación</p> <p>Cuarta: Publicación.</p> <p>Siendo que en este segundo trimestre, se informa que cuatro proyectos de jurisprudencia se encuentran en la tercera etapa, pues están en Análisis y revisión por parte de los Magistrados que integran el Pleno General de la Sala Superior.</p> <p>En este punto cabe resaltar que la conformación del Pleno General se modifica, toda vez que, el pasado mes de junio se designaron los Magistrados de la Sección Especializada, que igualmente forman parte del Pleno General.</p>										

[Handwritten signatures and initials]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Actividad Administrativa						Procesos
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
510	510	631	123.73	5,763,287.28	5,763,287.28	4,970,481.70	4,309,947.77	4,302,022.16	86.24	143.46
<p>Objetivo: Se programaron 510 actividades, de las cuales se realizaron 631, llegando a un resultado SATISFACTORIO.</p> <p>Acciones Realizadas: Por el área de Recursos Humanos se programaron 64 actividades, de las cuales se cumplieron 125, tales como la elaboración de nóminas, dispersiones y reportes de vales de despensa electrónicos, reportes de movimiento de personal, actualización a la estructura orgánica y ocupacional, atención a las auditorías internas y externas, reportes de incidencias de personal, programa interno de protección civil, así como la actualización de tabuladores de sueldos y atención a los requerimientos de Información Pública. El área de Recursos Materiales y Servicios Generales programó 364 actividades de las cuales cumplieron 413, tales como la modificación del PAAAS 2019, Comité de Adquisiciones, apoyo a Cursos y Conferencias del Instituto de Especialización, licitaciones de Recursos Materiales y Adquisiciones, Servicios de Fotocopiado, Licitaciones Servicios Generales, contratación de Servicios Generales, Mantenimiento de Parque Vehicular, seguimiento y pago de servicios, servicio de Impresión de Documentos y Mantenimiento General a Instalaciones e Inmuebles. Finalmente, el área de Recursos Financieros programó 82 actividades cumpliendo 93, como son elaboración de Estados Financieros, Conciliaciones Contables, Conciliaciones Bancarias y Conciliaciones Presupuestales, Elaboración de Informes Mensuales, Solicitud y Registro de Ministraciones recibidas por la Secretaría de Administración y Finanzas, Informe de Avance Programático Presupuestal, Informe de Cuenta Pública, atención a las Auditorías interna y externa, elaboración de Formatos a los que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, elaboración de Formatos de Transparencia y Evaluación SEVAC.</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado, las actividades realizadas con motivo del nombramiento de los Magistrados de Sala y Sección Especializada, de las solicitudes de información pública, a la atención de las auditorías efectuadas por la Auditoría Superior de la Ciudad de México y a las realizadas por el Organismo Interno de Control; así como por las solicitudes de servicio realizadas.</p>										

Handwritten signature

Handwritten signature



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Periodo: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)					UNIDAD DE MEDIDA (3)	
1	2	1		Transparencia, Derechos Humanos y Equidad de Género					Acciones	
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
326	326	441	135.28	6,605,060.66	6,605,060.66	5,696,459.60	4,939,449.45	4,930,366.31	86.24	156.85
<p>Objetivo: Difundir las políticas laborales para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres.- Recabar de las áreas de este Tribunal, las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al Informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Diseñar y divulgar campañas informativas en materia de Derechos Humanos y Equidad de Género en los diferentes medios digitales e impresos del TJACDMX, para eliminar la discriminación y violencia contra las mujeres y grupos vulnerables.- Difundir entre las y los servidores públicos, las políticas enfocadas a promover horarios flexibles, así como cualquier información que fortalezca el crecimiento laboral. - Contar con un Protocolo en materia de acoso y hostigamiento sexual.- Brindar capacitación especializada en perspectiva de género y derechos humanos de la mujeres al personal del TJACDMX.- Asistir al comité de seguimiento del pacto para introducir la perspectiva de género.- Diseñar herramientas para atender el tema del hostigamiento laboral y sexual con el fin de erradicar conductas que atenten contra la dignidad humana del personal que labora en el TJACDMX.- Participar en las acciones que se desarrollan para incidir directamente en el logro de objetivos específicos del Programa Anual de la CDHCDMX.</p> <p>La Unidad de Transparencia de este Tribunal, de conformidad al Transitorio Cuarto de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, en relación al artículo 18 del Reglamento Interior del Tribunal, así como al artículo 93 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, además del artículo 76 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, además del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de este Tribunal, tiene como objetivo principal tramitar las solicitudes de acceso a la información pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición) y mantener actualizadas las obligaciones de Transparencia en el portal de Internet de este Órgano Jurisdiccional.</p> <p>Acciones Realizadas: Al periodo del informe se programaron 326 acciones, cumpliendo 441 generando un resultado SATISFACTORIO.</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): En lo que va del Trimestre se ha actualizado la información pública de oficio, toda vez que ha sufrido modificación y tal como lo señalan los Lineamientos Técnico Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.</p> <p>En materia de Equidad de Género se superó lo establecido en el programa inicial debido a la re-programación de promover horarios flexibles, así como cualquier información que fortalezca el crecimiento laboral, para el segundo semestre del año.</p>										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Periodo: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Sistematización de Procesos Informáticos						Proyectos
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)={6/5}*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)={10/9}*100	IARCM (%) (14)={7/13}*100
118	118	119	100.85	9,246,249.83	9,246,249.83	7,974,323.23	6,914,604.77	6,901,889.48	86.24	116.93
Objetivo: Al periodo de Enero-Junio 2019, se tenían programados 118 proyectos, de los cuales se realizaron 119, llegando a un resultado NORMAL.										
Acciones Realizadas: Se actualizó el Portal del Tribunal, el Portal del Instituto, el Portal de Intranet, el Sistema Digital de Juicios (SIDIJ), se dio soporte funcional al sistema contable del Tribunal, soporte funcional a los Sistemas Administrativos, actualización de la Plataforma de virtualización VMWare, elaboración de respaldos de información centro de datos, el timbrado de recibos de nómina. Además se brindó el servicio de Internet, correo electrónico y comunicaciones en todas las sedes del Tribunal, servicios de soporte técnico, soporte en la Recepción de declaraciones patrimoniales, desarrollo de tableros de Operación, Desarrollo e implementación de Juicio Vía Digital, Actualización del Sistema de Defensoría Jurídica, actualización del Módulo de Digitalización, implementación del Boletín Electrónico, implementación del Sistema de Información estadística del desempeño, implementación de funcionalidades para la correcta implementación de las salas especializadas, desarrollo de componentes secundarios del Sistema Contable Integrador, implementación de infraestructura tecnológica y red de voz y datos en las nuevas salas del Tribunal; la migración de información y optimización del almacenamiento masivo y la actualización de la Plataforma de Virtualización.										
Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado, derivado de las necesidades originadas por la Instauración de un ambiente virtualizado en la Sede de Coyoacán para instalar los servidores para los sistemas administrativos y de la Secretaría de Atención Ciudadana.										

[Handwritten signature and initials]



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Junio 2019

FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)	UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Otorgar Becas	Beca

METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
326	326	155	47.55	260,373.33	260,373.33	125,600.00	125,600.00	125,600.00	48.24	98.56

Objetivo: Difundir entre las instituciones educativas la realización del Servicio Social de sus alumnos en este Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, sin embargo a habido falta de solicitudes para la realización de dicho servicio.

Acciones Realizadas: Se programaron 326 becas, otorgándose 155 en el periodo de Enero-Junio 2019, lo que representa el 47.55% de lo programado, llegando a un resultado NO SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la falta de solicitudes de estudiantes de las instituciones educativas para la realización del servicio social.



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Periodo: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Capacitación y Actualización a Funcionarios Públicos						Actividades
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
55	55	64	116.36	6,869,593.07	6,869,593.07	5,924,602.58	5,137,274.23	5,127,827.28	86.24	134.92

Objetivo: El Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, interesado en profesionalizar a sus servidores públicos y realizar investigación en el ramo de la justicia administrativa y fiscal, acordó a través de su Junta de Gobierno del día 13 de diciembre de 2012, la creación del Instituto de Especialización en Justicia Administrativa y Fiscal.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades: Continuación de la Maestría en Derecho.- Pláticas introductorias sobre la estructura y competencia del Tribunal y visitas guiadas.- Curso de Inducción en línea sobre la estructura y competencia del Tribunal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en conocimientos jurídico - administrativos.- Diplomado sobre la Constitución Política de la Ciudad de México.- Curso - Taller de Actualización Actuarial.- Conferencia "Actualizaciones 2019 al Código Fiscal de la Ciudad de México".- Conferencia Mesa Redonda "Cambios de Paradigma del Procedimiento en Sistema Nacional Anticorrupción y Prevención Preventiva".- Curso - Capacitación Teórico - Práctico en materia de Responsabilidades Administrativas Graves.- Curso de Capacitación "Programa de Capacitación del Sistema Nacional Anticorrupción".- Presentación de obra jurídica (libro) en Derecho Administrativo "Hacia un Sistema Mexicano de Mediación".- Plática sobre "Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México".- Curso - Taller de Argumentación Jurídica y Elaboración de Sentencias y Acuerdos.- Curso - Taller sobre Derecho Penal.- Cursos - Talleres de actualización, aplicación y discusión en legislación y normalidad en materia de Derechos Humanos (temas selectos de derechos humanos, equidad de género, orientación sexual, identidad y expresión de género, no discriminación y grupos vulnerables); en Gobierno Abierto (Introducción a la Ley de Responsabilidades Administrativas de la CDMX, Efectos Vinculantes de la Jurisprudencia en los Tribunales Administrativos y Juicio Contencioso Administrativo a la Luz de la Ley de Justicia Administrativa; en Proceso Administrativo (Argumentación Jurídica Aplicada vinculada al TJACDMX) y en Conocimientos Operativos (Informática y Excel para elaboración de Informe Mensual).-

Acciones Realizadas: Se calculó que para el segundo trimestre de 2019, se realizarían 55 capacitaciones y se realizaron 64 llegando a un resultado SATISFACTORIO.

Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): La variación consiste en la elaboración de planes y programas de estudio para Capacitación General (Curso de Inglés, Curso en el Buen Desempeño del Servicio Público, Curso de Redacción, Taller para Audiencias Orales en Materia Anticorrupción, Curso para Conclusión de Estudios de Secundaria y Preparatoria); Cursos para Funcionarios en Carrera Judicial (Curso para Actuarios, Cursos para Secretarios y Cursos para Defensores de Oficio) y para Posgrado Maestrías (Maestrías en Justicia Administrativa, en Sistema Anticorrupción, en Derechos Humanos y en Derecho de Amparo).-



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Periodo: Enero-Junio 2019										
FJ (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Normatividad, Control y Auditoría						Asuntos
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
41	41	150	365.85	6,053,501.76	6,053,501.76	5,220,773.89	4,526,978.28	4,518,653.61	86.24	424.21
Objetivo: Fiscalizar el manejo eficiente y racional de los recursos del Tribunal, promoviendo la mejora continua en la gestión institucional.										
Acciones Realizadas: Se programaron 41 asuntos, de los cuales se realizaron 150 llegando a un resultado SATISFACTORIO.										
Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se encuentra en proceso de emitir el informe de la Auditoría AEX01/19 "Adquisición de Bienes del Ejercicio 2018" y se efectuó apertura de las Auditorías SAE01/19 "Seguimiento a observaciones y/o recomendaciones emitidas por Auditor Externo durante la dictaminación a los Estados Financieros 2018" y SAE02/19 "Seguimiento a recomendaciones emitidas por Auditoría Superior de la Ciudad de México, derivadas de la revisión al Capítulo 1000 "Servicios Personales". Se rebasó el número de asuntos debido a las convocatorias de carácter extraordinario recibidas para participar en Comités de Transparencia.- Se emitió opinión respecto a diversos ordenamientos del Tribunal, tales como: Reglamento de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD).- Proyecto de Reglamento Interior del Tribunal.- Manual Administrativo de la Secretaría General de Compilación y Difusión.- Manuales de Procedimientos de las Direcciones de Recursos Humanos y de Informática.- Lineamientos de Entrega-Recepción de Copias de Conocimiento (2).- Lineamientos de Operación para la Interconexión de Sistemas Tecnológicos de gestión jurisdiccional con el Consejo de la Judicatura, para el trámite del Amparo Indirecto.- Certificación para la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015.- Proyecto de Fideicomiso señalado en el Artículo 7 de la LOTCDF.- Informes sobre las operaciones autorizadas, bajo el amparo de los artículos 54 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. Afectación de la partida 1349.- Se atendieron 5 solicitudes de Información Pública en materia de Transparencia y se actualizó el SIPOT.- Se actualizó el Sistema de Datos Personales de la página electrónica del Tribunal y los 2 documentos de seguridad de los Sistemas de Datos Personales a cargo del Órgano Interno de Control.- Se rebasó el número de convocatorias para participar en procedimientos licitatorios.- Se brindó asesoría a 42 servidores públicos del Tribunal, sobre el proceso de la elaboración de su Acta Entrega-Recepción, en virtud de los cambios de adscripción, derivado de la designación de los Magistrados de las Salas Especializadas en materia de Responsabilidades Administrativas y Derecho a la Buena Administración del Tribunal, así como de diversos cambios de adscripción en las áreas del Tribunal y se participó en los mismos.										



EPPCP EVOLUCIÓN PROGRAMÁTICO-PRESUPUESTAL POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA										
Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO										
Período: Enero-Junio 2019										
FI (3)	F (3)	SF (3)	PP (3)	DENOMINACIÓN (3)						UNIDAD DE MEDIDA (3)
1	2	1		Quejas, Denuncias y Responsabilidades						Procedimientos
METAS				PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)						
ORIGINAL (4)	PROGRAMADO (5)	ALCANZADA (6)	ICMPP (%) (7)=(6/5)*100	APROBADO (8)	PROGRAMADO (9)	DEVENGADO (10)	EJERCIDO (11)	PAGADO (12)	ICPPP (%) (13)=(10/9)*100	IARCM (%) (14)=(7/13)*100
244	244	298	122.13	6,053,501.76	6,053,501.76	5,220,773.89	4,526,978.28	4,518,653.61	86.24	141.61
<p>Objetivo: Conducir los esquemas que garanticen el cumplimiento del régimen de responsabilidades de los servidores públicos.</p> <p>Acciones Realizadas: Se programaron 244 procedimientos, de los cuales se realizaron 298 llegando a un resultado SATISFACTORIO.</p> <p>Causas de las variaciones del Índice de Aplicación de Recursos para la Consecución de Metas (IARCM): Se superó el objetivo programado por que del año 2018, se quedaron en trámite 9 asuntos y 1 expediente por conducta grave remitido al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, de los cuales se tiene: 1.- Bitácora; 2.- Expedientes de Investigación; 3.- Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa; 4.- Expedientes de Quejas; 5.- Subsanación del procedimiento de responsabilidades por conductas graves; 6.- Recepción y tramitación de inconformidades de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 7.- Declaraciones Patrimoniales.</p>										



PPI PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2019

Clave Proyecto de Inversión	Denominación del Proyecto de Inversión	Avance Físico %	Presupuesto (Pesos con dos decimales)			Descripción de Acciones Realizadas
			Aprobado	Programado	Ejercido	
NO APLICA						
TOTAL URG			-	-	-	



IAPP INDICADORES ASOCIADOS A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Periodo: Enero-Junio 2019

Programa Presupuestario:

Nombre del Indicador (4)	Objetivo (5)	Nivel del Objetivo (6)	Tipo de Indicador (7)	Método de Cálculo (8)	Numerador (9)	Denominador (10)	Dimensión a Medir (11)	Frecuencia de Medición (12)	Unidad de Medida (13)	Línea Base (14)	Meta Programada al Periodo (15)	Meta Alcanzada al Periodo (16)
			NO APLICA									

P
S
22



FIC FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Período: Enero-Junio 2019

DATOS GENERALES DEL FIDEICOMISO

Denominación del Fideicomiso:	
Fecha de su constitución:	
Fideicomitente:	
Fideicomisario:	
Fiduciario:	
Objeto de su constitución:	
Modificaciones al objeto de su constitución:	NO APLICA
Objeto actual:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre Anterior: (11)	Disponibilidad de Recursos al Finalizar el Trimestre de Referencia: (12)	Variación de la Disponibilidad: (12) - (11) = (13)

ESTADO FINANCIERO DEL FIDEICOMISO

Activo:	Pasivo:	Capital:

AVANCE PRESUPUESTAL DEL FIDEICOMISO

Naturaleza del Gasto:	Destino del Gasto:	Monto Ejercido

[Handwritten signature and initials]



REA-2 REINTEGROS DEL EJERCICIO ANTERIOR

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Período: Enero-Junio 2019

FI	F	MONTO (Pesos con dos decimales)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CAUSAS DEL REINTEGRO
		REINTEGRO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS		
1	2	41,204,637.84		111180	Corresponde a la falta de nombramiento de Magistrados del Sistema Local Anticorrupción.
TOTAL URG		41,204,637.84			

[Handwritten signature and initials]



ADPR-1 ADECUACIONES PRESUPUESTALES POR CAPÍTULO DE GASTO

Unidad Responsable de Gasto: 21A000 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Período: Enero-Junio 2019

CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)		CAUSAS DE LAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO
	APROBADO	MODIFICADO	
1000	200,875,614.13	204,065,037.14	La causa de la adecuación obedece a que la Junta de Gobierno y Administración autorizó la incorporación de recursos obtenidos de Otros Ingresos por \$3'189,423.31, para dar cumplimiento a la Sentencia del Juicio de Amparo Directo 515/2018 del Lic. Jorge Abraham Fernández Souza.
2000	4,651,183.88	4,651,183.88	No hubo variación
3000	53,026,749.99	53,026,749.99	No hubo variación
TOTAL URG	258,553,548.00	261,742,971.01	

[Firma manuscrita]



**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE
MÉXICO**

**ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 DE JUNIO DE 2019**



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

ACTIVO		JUNIO 2019	MAYO 2019	PASIVO		JUNIO 2019	MAYO 2019
ACTIVO CIRCULANTE				PASIVO CIRCULANTE			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo				Cuentas por Pagar a Corto Plazo			
Efectivo	\$	18,750	\$ 18,750	Servicios personales	\$	24,885,367	\$ 12,469,993
Bancos / Tesorería		67,650	123,788	Proveedores		859,983	1,637,364
Inversiones Temporales		231,025,382	225,842,517	Retenciones y Contribuciones		9,948,523	8,497,583
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$	231,111,782	\$ 225,985,055	Acreedores Diversos		0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes				Contingencias Laborales		146,073,412	146,213,912
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$	39,097	\$ 50,214	Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$	181,767,285	\$ 168,818,852
Deudores Diversos		69,132	122,228	Documentos por Pagar a Corto Plazo			
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo		0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo			
Suma-Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes	\$	108,229	\$ 172,442	Títulos y Valores a Corto Plazo			
Derechos a Recibir Bienes o Servicios				Pasivos Diferidos a Corto Plazo			
Inventarios				Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
Almacén		3,145,060	2,848,793	Administración a Corto Plazo			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes				Provisiones a Corto Plazo			
Otros Activos Circulantes				Otros Pasivos a Corto Plazo			
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$	234,365,071	\$ 229,006,290	TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES		\$ 181,767,285	\$ 168,818,852
ACTIVO NO CIRCULANTE				PASIVO NO CIRCULANTE			
Inversiones Financieras a Largo Plazo				Cuentas por Pagar a Largo Plazo			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo				Documentos por Pagar a Largo Plazo			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso				Deuda Pública a Largo Plazo			
Bienes Muebles				Pasivos Diferidos a Largo Plazo			
Mobiliario y Equipo de Administración	\$	59,533,619	\$ 59,383,706	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o			
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		3,481,867	3,481,867	Administración a Largo Plazo			
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio		98,343	98,343	Provisiones a Largo Plazo			
Equipo de Transporte		6,377,816	6,377,816	Otras Provisiones a Largo Plazo	\$	134,562	\$ 134,562
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas		3,969,722	3,969,722	Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$	134,562	\$ 134,562
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos		85,526	85,526	TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$	134,562	\$ 134,562
Suma-Bienes Muebles	\$	73,546,893	\$ 73,396,980	TOTAL DE PASIVO	\$	181,901,847	\$ 168,953,414
Activos Intangibles				HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO			
Software	\$	1,176,598	\$ 1,176,598	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido			
Licencias Informáticas		6,998,374	6,998,374	Aportaciones	\$	55,450,634	\$ 55,450,634
Suma- Activos Intangibles	\$	8,174,972	\$ 8,174,972	Donaciones de capital		1,688,200	1,538,287
Suma-Bienes Muebles y Activos Intangibles	\$	81,721,865	\$ 81,571,952	Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes				Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$	57,138,834	\$ 56,988,921
Depreciación, Deterioro y Amortización	\$	-51,102,729	\$ -50,313,705	Hacienda Pública / Patrimonio Generado			
Activos Diferidos				Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$	43,674,673	\$ 52,053,349
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes				Resultado de Ejercicios Anteriores		-17,731,147	\$ -17,731,147
Otros Activos no Circulantes				Revalúos			
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	\$	30,619,136	\$ 31,258,247	Reservas	\$		
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			
TOTAL DEL ACTIVO	\$	264,984,207	\$ 260,264,537	Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$	25,943,526	\$ 34,322,202
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio			
				Resultado por Posición Monetaria			
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios			
				TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$	83,082,360	\$ 91,311,123
				TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$	264,984,207	\$ 260,264,537

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD DE CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

ACTIVO				VARIACIONES	
	JUNIO	MAYO	IMPORTE		PORCENTAJE
	2019	2019			
ACTIVO CIRCULANTE					
Efectivo y Equivalentes de Efectivo (Nota: 1.1)					
Efectivo	\$ 18,750	\$ 18,750	\$ 0	%	-
Bancos / Tesorería	67,650	123,788	-56,138	%	- 45.4
Inversiones Temporales	231,025,382	225,842,517	5,182,865	%	2.29
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 231,111,782	\$ 225,985,055	\$ 5,126,727	%	- 43.1
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente					
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	\$ 39,097	\$ 50,214	\$ -11,117	%	- 22.1
Deudores Diversos	69,132	122,228	-53,096	%	- 43.4
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Suma-Efectivo y Equivalentes de Efectivo a Recibir	\$ 108,229	\$ 172,442	\$ -64,213	%	- 37.2
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	0		
Inventarios	0	0	0		
Almacén	3,145,060	2,848,793	296,267	%	10.4
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes					
Otros Activos Circulantes					
TOTAL DE ACTIVOS CIRCULANTES	\$ 234,365,071	\$ 229,006,290	\$ 5,358,781	%	2.3
ACTIVO NO CIRCULANTE					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente a L P					
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Bienes Muebles					
Mobiliario y Equipo de Administración	\$ 59,533,619	\$ 59,383,706	\$ 149,913	%	0.25
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	3,481,867	0	%	-
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	98,343	0	%	-
Equipo de Transporte	6,377,816	6,377,816	0	%	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	3,969,722	0	%	-
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,526	85,526	0	%	-
Suma-Bienes Muebles	\$ 73,546,893	\$ 73,396,980	\$ 149,913	%	0.2
Activos Intangibles					
Software	\$ 1,176,598	\$ 1,176,598	\$ 0	%	-
Licencias Informáticas	6,998,374	6,998,374	0	%	-
Suma- Activos Intangibles	8,174,972	8,174,972	0	%	-
Suma-Bienes Muebles y Activos Intangibles	\$ 81,721,865	\$ 81,571,952	\$ 149,913	%	0.18
Depreciación, Deterioro y Amortización					
Depreciación, Deterioro y Amortización	-51,102,729	-50,313,705	-789,024	%	1.6
Activos Diferidos	0	0	0		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0		
Otros Activos no Circulantes	0	0	0		
TOTAL DE ACTIVOS NO CIRCULANTES	30,619,136	31,258,247	-639,111		
TOTAL DE ACTIVO	\$ 264,984,207	\$ 260,264,537	\$ 4,719,670	%	1.8



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO
AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

PASIVO	JUNIO	MAYO	IMPORTE	VARIACIONES	PORCENTAJE
	2019	2019			
PASIVO CIRCULANTE					
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota: 2.1)					
Servicios personales	\$ 24,885,367	\$ 12,469,993	\$ 12,415,374	%	99.56
Proveedores	859,983	1,637,364	-777,381	%	- 47.48
Retenciones y Contribuciones	9,948,523	8,497,583	1,450,940	%	17.07
Acreedores Diversos	0	0	0	%	-
Contingencias Laborales	146,073,412	146,213,912	-140,500	%	- 0.10
Suma-Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 181,767,285	\$ 168,818,852	\$ 12,948,433	%	69.06
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	0	0	%	-
Administración a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Provisiones a Corto Plazo	0	0	0	%	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0	%	-
TOTAL DE PASIVOS CIRCULANTES	\$ 181,767,285	\$ 168,818,852	\$ 12,948,433	%	7.7
PASIVOS NO CIRCULANTES					
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o	0	0	0	%	-
Administración a Largo Plazo	0	0	0	%	-
Provisiones a Largo Plazo					
Otras Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%	-
Suma-Provisiones a Largo Plazo	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%	-
TOTAL DE PASIVOS NO CIRCULANTES	\$ 134,562	\$ 134,562	\$ 0	%	-
TOTAL DE PASIVO	\$ 181,901,847	\$ 168,953,414	\$ 12,948,433	%	7.7
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO					
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido					
Aportaciones	\$ 55,450,634	\$ 55,450,634	\$ 0	%	-
Donaciones de capital	\$ 1,688,200	\$ 1,538,287	\$ 149,913	%	9.75
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	0	%	-
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	\$ 57,138,834	\$ 56,988,921	\$ 149,913	%	0.3
Hacienda Pública / Patrimonio Generado					
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 43,674,673	\$ 52,053,349	\$ -8,378,676	%	- 16.1
Resultado de Ejercicios Anteriores	\$ -17,731,147	\$ -17,731,147	\$ 0	%	-
Revalúos	0	0	0	%	-
Reservas	0	0	0	%	-
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	%	-
Suma-Hacienda Pública/Patrimonio Generado	\$ 25,943,526	\$ 34,322,202	\$ -8,378,676	%	- 24.4
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio					
Resultado por Posición Monetaria					
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios					
TOTAL HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO	\$ 83,082,360	\$ 91,311,123	\$ -8,228,763	%	- 9.0
TOTAL PASIVO Y HACIENDA PÚBL/PATRIMONIO	\$ 264,984,207	\$ 260,264,537	\$ 4,719,670	%	1.8

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD DE CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

	JUNIO 2019	MAYO 2019
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión:		
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de Mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos		
Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 258,553,548	\$ 215,804,649
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,334,920	9,898,546
Total de Ingresos y Otros Beneficios	269,888,468	225,703,195
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	221,392,833	169,617,908
Servicios Personales	\$ 179,551,055	\$ 140,117,052
Materiales y Suministros	2,766,453	2,008,910
Servicios Generales	39,075,325	27,491,946
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		
Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas		
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-4,820,962	-4,031,938
Est., Depreciaciones, Deter., Obsolescencia y Amortizaciones	\$ -4,820,962	\$ -4,031,938
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Est. por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Pérdidas	226,213,795	173,649,846
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 43,674,673	52,053,349

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ESTADO DE ACTIVIDADES COMPARATIVO
DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

	JUNIO 2019	MAYO 2019	VARIACIONES	
			IMPORTE	PORCENTAJE
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS				
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas				
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 258,553,548	\$ 215,804,649	42,748,899 %	19.8
Otros Ingresos y Beneficios				
Intereses Ganados de Valores y Otros	11,334,920	9,898,546	1,436,374 %	14.5
Total de Ingresos	269,888,468	225,703,195	44,185,273 %	19.6
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS				
Gastos de Funcionamiento				
Servicios Personales	\$ 179,551,055	\$ 140,117,052	39,434,003 %	28.1
Materiales y Suministros	2,766,453	2,008,910	757,543 %	37.7
Servicios Generales	39,075,325	27,491,946	11,583,379 %	42.1
Total Gastos de Funcionamiento	221,392,833	169,617,908	51,774,925	30.5
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias				
Depreciaciones y Amortizaciones	\$ -4,820,962	\$ -4,031,938	-789,024 %	19.6
Otros Gastos	0	0	0 %	-
Total de Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	-4,820,962	-4,031,938	-789,024 %	19.6
Total de Gastos y Otras Pérdidas	226,213,795	173,649,846	52,563,949 %	30.3
Ahorro Neto del Período	\$ 43,674,673	52,053,349	-8,378,676 %	- 16.1

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
 DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019
 (Cifras a pesos)

	ORIGEN JUNIO 2019	APLICACIÓN JUNIO 2019
ACTIVO		
ACTIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes		5,126,727
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	64,213	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		
Inventarios		
Almacenes		296,267
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes		
ACTIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		
Bienes Muebles		149,913
Activos Intangibles		
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	789,024	
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes		
Otros Activos No Circulantes		
PASIVO		
PASIVO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	13,088,933	-
Documentos por Pagar a Corto Plazo		
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Títulos y Valores a Corto Plazo		
Pasivos Diferidos a Corto Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Gtía. y/o Admón. a C. P.		
Provisiones a Corto Plazo		
Otros Pasivos a Corto Plazo		140,500
PASIVO NO CIRCULANTE		
Cuentas por Pagar a Largo Plazo		
Documentos por Pagar a Largo Plazo		
Deuda Pública a Largo Plazo		
Pasivos Diferidos a Largo Plazo		
Fondos y Bienes de Terceros en Gtía. y/o Admón. a L. P.		
Provisiones a Largo Plazo		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones		
Donaciones de Capital	149,913	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
HACIENDA PÚBLICA / PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)		8,378,676
Resultados de Ejercicios Anteriores		
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
EXCESO O INSUFICIENCIA EN LA ACT. DE LA HDA. PÚBLICA/PATRIMONIO		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
TOTAL DE ACTIVO, PASIVO Y HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	14,092,083	14,092,083

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD. CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.

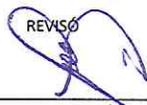


TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 30 DE JUNIO 2019
(cifras a pesos)

Al 30 de junio de 2019 este Tribunal cuenta con un fondo en Contingencias Laborales por un monto de \$146,073,412.00 (Ciento cuarenta y seis millones setenta y tres mil cuatrocientos doce pesos 00/100 M.N.)

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

Concepto	Saldo al Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo al Final	Variación del Periodo
Activo	260,264,537	258,760,768	254,041,098	264,984,207	-4,719,670
Activo Circulante	229,006,290	259,399,879	254,041,098	234,365,071	-5,358,781
Efectivo y Equivalentes	225,985,055	215,735,443	210,608,716	231,111,782	-5,126,727
Efectivo	18,750	0	0	18,750	0
Bancos / Tesorería	123,788	126,745,701	126,801,839	67,650	56,138
Inversiones Temporales	225,842,517	88,989,742	83,806,877	231,025,382	-5,182,865
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a C P	172,442	42,797,476	42,861,689	108,229	64,213
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	50,214	42,749,003	42,760,120	39,097	11,117
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	122,228	48,473	101,569	69,132	53,096
Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios a C P		0	0		
Inventarios		0	0		
Almacenes	2,848,793	866,960	570,693	3,145,060	-296,267
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. Circulantes					
Activo No Circulante	31,258,247	-639,111	0	30,619,136	639,111
Otros Activos Circulantes					
Activo No Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes L. Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso					
Deudores Diversos a Largo	0	0	0	0	0
Bienes Muebles - Activo no Circulante	73,396,980	149,913	0	73,546,893	-149,913
Mobiliario y Equipo de Administración	59,383,706	149,913	0	59,533,619	-149,913
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	3,481,867	0	0	3,481,867	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	98,343	0
Equipo de Transporte	6,377,816	0	0	6,377,816	0
Maquinaria, otros equipos y herramienta	3,969,722	0	0	3,969,722	0
Colecciones, obras de arte y otros objetos valiosos	85,526	0	0	85,526	0
Activos Intangibles	8,174,972	0	0	8,174,972	0
Software	1,176,598	0	0	1,176,598	0
Licencias	6,998,374	0	0	6,998,374	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-50,313,705	-789,024	0	-51,102,729	789,024
Activos Diferidos					
Estimación por Pérdida o Deterioro de Act. no Circulantes					

Otros Activos no Circulantes

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

 L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
 JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

 L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
 DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

 LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
 DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2019

(Cifras a pesos)

	JUNIO 2019	MAYO 2019
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
ORIGEN	\$ 44,185,273	\$ 44,354,661
Impuestos		
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
Contribuciones de mejoras		
Derechos		
Productos de Tipo Corriente		
Aprovechamientos de Tipo Corriente		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		
Participaciones y Aportaciones		
Transferencias , Asignaciones y Subsidios y Otras ayudas	42,748,899	42,748,899
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	42,748,899	42,748,899
Otros Orígenes de Operación	1,436,374	1,605,762
Otros Ingresos y Beneficios Varios	1,436,374	1,605,762
APLICACIÓN	51,774,925	32,730,171
Servicios Personales	39,434,003	25,649,805
Materiales y Suministros	757,543	422,137
Servicios Generales	11,583,379	6,658,229
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales		
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Otras Aplicaciones de Operación		
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	(7,589,652)	11,624,490
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
ORIGEN	149,913	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	149,913	0
APLICACIÓN	446,180	-274,789
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	149,913	0
Otras Aplicaciones de Inversión	296,267	(274,789)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	(296,267)	274,789
Flujos de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
ORIGEN	12,948,433	-3,497,060
Endeudamiento Neto		
Interno		
Externo		
Otros Orígenes de Financiamiento	12,948,433	(3,497,060)
APLICACIÓN	-64,213	-408,670
Servicios de la Deuda		
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	(64,213)	(408,670)
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	13,012,646	(3,088,390)
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Eq. al Efectivo	5,126,727	8,810,889
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	225,985,055	217,174,166
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 231,111,782	\$ 225,985,055

Las notas adjuntas son parte de los estados financieros

ELABORÓ

L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ
JUD CONTABILIDAD

REVISÓ

L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

AUTORIZÓ

LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR.



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

1. Está integrado de los rubros de bancos en moneda nacional, su clasificación es a corto plazo.

Efectivo y Equivalentes		JUNIO 2019
Efectivo		18,760
Bancos Moneda Nacional		231,093,032
Bancos / Tesorería	67,650	
Inversiones Temporales	231,025,382	
Total Efectivo y Equivalentes		231,111,782

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

2. Está integrado de Cuentas por cobrar devolución en proceso de 1 línea de captura (donación predio San Antonio), Reintegro de Nómina de Iyadalid Martínez Domínguez, y pago al ISSSTE de retenciones de Marina Núñez Álvarez y de Heriberto González Fonseca.

3. La factibilidad de cobro es del 100%.

	Antigüedad de saldos				Total
	Menor ó = a 90	180 Días	Menor ó = a 365 Día	Mayor a 365	
Devolución de 1 Línea de Captura	\$ 561				\$ 561
Reintegro Nómina IM D	\$ 38,432				\$ 38,432
Seguros Zurich	\$ 104				\$ 104
Deduc. Laudo Marina Nuñez A.			\$ 43,305		\$ 43,305
Deduc. Issste Heriberto González Fonseca			\$ 6,105		\$ 6,105
Gastos a comprobar ACRG		\$ 1			\$ 1
Gastos a comprobar VCR	\$ 19,744				\$ 19,744
Gastos a comprobar JAGVO	-\$ 23				-\$ 23
total Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$ 58,818	\$ 1	\$ -	\$ 49,410	\$ 108,229



Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

4. No es aplicable a este Tribunal.

5. El Almacén está integrado de insumos básicos para las operaciones propias del Tribunal, como son papelería y útiles de oficina, material eléctrico, etc. Su método de valuación es de costos promedios.

INTEGRACIÓN	INVENTARIOS	
	JUNIO 2019	MAYO 2019
ALMACÉN	3,145,060	2,848,793
Total	3,145,060	2,848,793

Inversiones Financieras

6. Al cierre del segundo trimestre de 2019 este Órgano Jurisdiccional cuenta con inversiones financieras por \$231,025,382

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

7. Se informa la integración de los rubros de Bienes Muebles propiedad de este Tribunal a valor de adquisición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
BIENES MUEBLES DE ACTIVO NO CIRCULANTE
(CIFRAS A PESOS)

BIENES MUEBLES	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJA	SALDO NETO A JUNIO 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	69,383,706	0	149,913	0	69,633,619
Muebles Excepto de Oficina y Estantería	23,061,368	0		0	23,061,368
Muebles de Oficina y Estantería	91,242	0	6,917	0	98,159
Equipo de Cómputo y de Tecnología de la Información	33,957,673	0	142,996	0	34,100,669
Otros Mobiliario y equipo de Administración	2,273,423	0		0	2,273,423
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	3,488,634	54,133	0	60,900	3,481,867
Equipos y Aparatos Audiovisuales	2,879,286	54,133	0	60,900	2,872,519
Cámaras Fotográficas y de Video	563,694	0	0	0	563,694
Otros Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	45,654	0	0	0	45,654
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	98,343	0	0	0	98,343
Equipo Médico y de Laboratorio	86,455	0	0	0	86,455
Instrumental Médico y de Laboratorio	11,888	0	0	0	11,888
Equipo de Transporte	10,728,030	0	0	4,350,214	6,377,816
Servidores Públicos	7,991,939	0	0	4,350,214	3,641,725
Servicios Administrativos	2,736,091	0	0	0	2,736,091
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,969,722	0	0	0	3,969,722
Sistema de Aire Acondicionado	205,088	0	0	0	205,088
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	2,402,419	0	0	0	2,402,419
Eq. de Generación Eléctrica, Aparatos y Accs. Eléctricos	1,308,261	0	0	0	1,308,261
Herramientas y Máquinas Herramienta	10,208	0	0	0	10,208
Otros Equipos	43,746	0	0	0	43,746
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	85,526	0	0	0	85,526
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	85,526	0		0	85,526
Total, de Bienes Muebles	77,763,961	54,133	149,913	4,411,114	73,646,893



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

A continuación, se muestra el monto de la depreciación del segundo trimestre 2019 y la acumulada

DENOMINACIÓN	DEPRECIACIÓN DE BIENES MUEBLES				
	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE DEPRECIACIÓN 2019	DEPRECIACIÓN ENERO A JUNIO 2019	BAJA DE ACTIVO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA A JUNIO 2019
Mobiliario y Equipo de Administración					
Muebles de Oficina y Estantería	10	10,321,305	813,580		11,134,885
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10	3,659	4,562		8,221
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3	20,661,532	2,730,637	-	23,392,169
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10	1,690,089	57,199		1,747,288
		32,676,585	3,605,978	-	36,282,563
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo					
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3	1,091,282	317,087	6,767	1,401,602
Cámaras Fotográficas y de Vídeo	3	516,440	15,261		531,701
Otros Mobiliario y Equipos Educacional y Recreativ	5	37,343	2,493		39,836
		1,645,065	334,841	6,767	1,973,139
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio					
Equipo Médico y de Laboratorio	5	86,455			86,455
Instrumental Médico y de Lab.	5	11,887			11,887
		98,342	-	-	98,342
Equipo de Transporte					
Vehiculos y Equipo de transporte	5	7,953,950	336,920	4,350,214	3,940,656
		7,953,950	336,920	4,350,214	3,940,656
Maquinaria, otros equipos y herramientas					
Sist. De Aire Acondicionado, Calef. y Ref. Ind. Y sist.	10	37,630	11,235		48,865
Equipo de comunicación y telecomunicación	10	1,299,909	99,676		1,399,585
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10	1,154,368	22,197		1,176,565
Herramientas y máquinas herramienta	10	3,105	511		3,616
Otros equipos	10	6,787	-		6,787
		2,501,799	133,619	-	2,635,418
Colecciones, obras de arte y otros objetos valioso					
Bienes artísticos, culturales y científicos	50	21,020	855		21,875
		21,020	855	-	21,875
Total de Bienes Muebles Activo No Circulante		44,896,761	4,412,213	4,356,981	44,951,993

8. La depreciación se calculó de acuerdo con lo establecido en las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el CONAC.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

9. Se informa la integración de los rubros de activos intangibles, su monto, amortización del ejercicio y amortización acumulada.

INTEGRACIÓN	ACTIVOS INTANGIBLES				
	SALDO INICIAL 2019	ADQUISICIONES	DONACIONES	BAJAS	SALDO JUNIO 2019
Licencias Informaticas					
Software	1,176,598	-	-	-	1,176,598
Licencias Informaticas	6,998,374	-	-	-	6,998,374
Total de Activos Intangibles	8,174,972	-	-	-	8,174,972

10. A continuación, se presenta la amortización de los bienes intangibles.

INTEGRACIÓN	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES			
	AÑOS DE VIDA ÚTIL	SALDO INICIAL DE AMORTIZACION 2019	AMORTIZACIÓN ENERO A JUNIO 2019	AMORTIZACIÓN ACUMULADA A JUNIO 2019
Amort. AC. De EQ. De Software	10	931,511	39,714	971,225
Amort. AC. De EQ. de Licencias	10	4,810,476	369,035	5,179,511
Total de Activos Intangibles		5,741,987	408,749	6,150,736

Estimaciones y Deterioros

Otros Activos

11. No aplica para este Órgano Jurisdiccional.

Pasivo

1. El pasivo esté integrado de la siguiente manera:

CUENTAS POR PAGAR SE INTEGRAN COMO A CONTINUACION SE ENLISTAN :		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
SERVICIOS PERSONALES	24,885,367	12,469,993
PROVEEDORES	859,983	1,637,364
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES	9,948,523	8,497,583
CONTINGENCIAS LABORALES	146,073,412	146,213,912
OTRAS PROVISIONES LARGO PLAZO	134,562	134,562
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	181,901,847	168,953,414



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La antigüedad de los saldos de Servicios Personales se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar 2019					
Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
SERVICIOS PERSONALES					
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	24,395,402		605	102,350	24,498,357
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	282,947	104,063			387,010
TOTAL	24,678,349	104,063	605	102,350	24,885,367

La antigüedad de los saldos de Proveedores se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar 2019					
Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
Proveedores	809,197		630	50,156	
TOTAL	809,197		630	50,156	859,983

La antigüedad de los saldos de Retenciones y Contribuciones se desglosa de la siguiente forma:

Cuentas por Pagar 2019					
Antigüedad de Saldos					
Integración	90 Días	180 Días	Menor ó = a 365 Días	Mayor a 365 Días	Total
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES					
Retenciones de Impuestos	5,108,311				5,108,311
Retenciones del Sistema de Seguridad Social	2,774,044		129,320	79,815	2,983,179
3% Sobre Nomina	643,921				643,921
Haberes de Retiro	606,556			606,556	1,213,112
TOTAL	9,132,832		0	129,320	9,948,523

II) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Los ingresos de gestión provienen de transferencias efectuadas por el Gobierno de la Ciudad de México.
2. Los otros ingresos se integran principalmente por los recursos de los rendimientos acumulados obtenidos por el manejo de inversiones temporales y de la cuenta de cheques.

INGRESOS DE GESTIÓN (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2 58,553,548	2 15,804,649
Gasto Corriente	258,553,548	215,804,649
Gasto de Inversión (Activo no Circulante)	0	0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		
Ingresos Financieros	8,531,116	7,095,817
Otros Ingresos y Beneficios Varios	2,803,804	2,802,729
TOTAL	269,888,468	225,703,195

Gastos y Otras Pérdidas:

1. A continuación, se muestra la integración de gastos y otras pérdidas.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
SERVICIOS PERSONALES	179,651,056	140,117,052
Rem. Al personal de Carácter Permanente	48,050,617	39,660,774
Rem. Adicionales y de Seguridad Social	34,029,370	23,136,550
Otras Prestaciones Sociales	97,471,068	77,319,728
MATERIALES Y SUMINISTROS	2,766,453	2,008,910
Mat. De Admón. Emisión de Doctos.	1,988,831	1,604,397
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	203,483	35,489
Varios	574,139	369,024
SERVICIOS GENERALES	39,076,325	27,491,946
De Arrendamiento	25,779,543	17,133,982
Prof., Científicos y Técnicos y Otros	5,421,082	3,928,920
De Instalación, Rep., Mto. Y Conservación	3,896,106	3,099,339
Básicos, Oficiales y Otros	3,978,594	3,329,705
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	221,392,833	169,617,908



III) Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública

ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PUBLICA		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
GASTOS DE INVERSIÓN	0	0

IV) Notas al Estado de Flujos de Efectivo

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
RUBRO	JUNIO 2019	MAYO 2019
Efectivo en Bancos – Tesorería	18,750	18,750
Efectivo en Bancos - Dependencias	67,650	123,788
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	231,025,382	225,842,517
Fondos con Afectación Específica		
Depósitos de Fondos de Terceros y Otros		
TOTAL DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE	231,111,782	225,985,055

2. Este Órgano Jurisdiccional no adquirió bienes muebles e inmuebles mediante subsidios de capital del sector central.

3. Conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorro /desahorro antes de rubros extraordinarios.

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	43,674,673	52,053,349
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-4,412,213	-3,691,315
Amortización	-408,749	-340,624
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	38,853,711	48,021,410



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
INTEGRACIÓN	JUNIO 2019	MAYO 2019
Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios	43,674,673	52,053,349
Movimientos de Partidas o Rubros que no afectan al Efectivo		
Depreciación	-4,412,213	-3,691,315
Amortización	-408,749	-340,624
Incrementos en las Provisiones		
Incremento en Inversiones producido por Revaluación		
Ganancia/Pérdida en venta de Propiedad, Planta y Equipo		
Incrementos en Cuentas por Cobrar		
Partidas Extraordinarias		
TOTAL	38,853,711	48,021,410

V) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019

(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios		\$ 261,742,971
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$8,145,497
2.1 Ingresos Financieros		
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	\$0	
2.3 Disminución del exceso de estimaciones por Pérdida o deterioro u obsolescencia	\$0	
2.4 Disminución del exceso de provisiones	\$0	
2.5 Otros ingresos y beneficios varios	\$0	
2.6 Otros ingresos contables no presupuestarios	\$8,145,497	
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables		\$0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	\$0	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamiento	\$0	
3.3 Otros ingresos Presupuestarios No Contables	\$0	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		\$ 269,888,468



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 01 de Enero al 30 de Junio de 2019. (Cifras en pesos)

1. Total de egresos Presupuestarios		\$ 222,887,617
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables		\$3,993,867
2.1	Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0
2.2	Materiales y Suministros	\$0
2.3	Mobiliario y Equipo de Administración	\$0
2.4	Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$197,129
2.5	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0
2.6	Vehículos y Equipo de Transporte	\$0
2.7	Equipo de Defensa y Seguridad	\$0
2.8	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$0
2.9	Activos Biológicos	\$0
2.10	Bienes Inmuebles	\$0
2.11	Activos Intangibles	\$0
2.12	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0
2.13	Obra Pública en Bienes Propios	\$0
2.14	Acciones y Participaciones de Capital	\$0
2.15	Compra de Títulos y Valores	\$0
2.16	Concesión de Préstamos	
2.17	Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0
2.18	Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$1,764,211
2.19	Amortización de la Deuda Pública	\$0
2.20	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	\$0
2.21	Otros egresos presupuestales no contables	\$2,032,527
3. Más gastos Contables No Presupuestales		7,320,045
3.1	Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	\$4,820,962
3.2	Provisiones	
3.3	Disminución de Inventarios	\$2,499,083
3.4	Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	\$0
3.5	Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0
3.6	Otros Gastos	\$0
3.7	Otros Gastos Contables No Presupuestarios	\$0
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		\$ 226,213,795



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance del Tribunal, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos. Las cuentas que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO			
NOTAS DE MEMORIA			
(CIFRAS EN PESOS)			
		JUNIO 2019	MAYO
Cuentas De Orden Contable			
Avales Y Garantias			
	Fianzas	15,643,085	14,743,540
	Total De Avales Y Garantias	15,643,085	14,743,540
Cuentas De Orden Presupuestal			
Cuentas De Ingresos			
	Por Recaudar	256,493,394	299,242,293
	Recaudados	261,742,971	218,994,072
		518,236,365	518,236,365
Cuentas De Egresos			
	Por Ejercer	256,493,393	299,242,294
	Comprometido	38,855,354	43,394,068
	Devengado	29,603,142	21,666,285
	Ejercido	355,201	261,774
	Pagado	192,929,275	153,681,944
		518,236,365	518,236,365



c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción: La denominación del "Tribunal" obedece al ámbito donde opera, así como, a sus propósitos y fines. Entendiendo que el término "Justicia Administrativa", deriva de los conflictos de los que conoce y resuelve, respecto de los actos o resoluciones de carácter administrativo o fiscal emitidos por las autoridades administrativas que dan origen a esos litigios.
2. Panorama Económico y Financiero: Con fecha 31 de diciembre de 2018 se publicó el Decreto por el que se expide el Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 a través del cual el Congreso de la Ciudad de México otorgó a este Tribunal recursos por la cantidad de \$515'046,942.00 (Quinientos quince millones cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y dos pesos 00/100 m.n.).
3. Autorización e Historia: El Tribunal de lo Contencioso Administrativo de la Ciudad de México inicia sus funciones el 17 de julio de 1971. Así, es en la materia contenciosa administrativa, a nivel de las Entidades Federativas, el primero en su género.

El Tribunal funcionaba en Pleno o en tres Salas, de tres miembros cada una y se integraba de diez magistrados numerarios.

Su competencia, la contemplaba el artículo 21 de la Ley, misma que esencialmente consistía en: conocer y resolver respecto de las resoluciones y actos administrativos de las autoridades dependientes del entonces Departamento del Distrito Federal; atender las quejas por incumplimiento de sentencias; y conocer de los recursos de reclamación.

Los artículos 51 a 55 de la propia Ley, regulaban ya lo concerniente a la suspensión del acto administrativo.

Cabe precisar que, para la época, la instauración del Tribunal fue un gran avance, no obstante, el gran imperium del Poder Ejecutivo Federal.

El entonces, Presidente Luis Echeverría Álvarez, designó entre los magistrados fundadores, a la primera Magistrada mujer, la Licenciada María Guadalupe Aguirre Soria, así como a los Licenciados Cuauhtémoc López Sánchez; Gabriel García Rojas; Fernando Suárez del Solar; Manuel Pedroza Cummings; Jorge Pulido Aguilar; Alfonso Nava Negrete; Juan Díaz Romero; Mario Armando Vázquez Galván; y Saturnino Agüero Aguirre.

A partir del año 2001, El Tribunal adquirió su autonomía presupuestal, consolidándose su naturaleza de Órgano Local Autónomo

El Tribunal se regía por la Ley Orgánica del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 10 de septiembre de 2009.



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Con la misma, se conservó la competencia y se modificó sólo la integración, con una Sala Superior y cinco Salas Ordinarias.

Se introdujeron reformas interesantes: se creó la Junta de Gobierno (artículos 27 a 30), con el propósito de que se encargue de las cuestiones de orden administrativo; se dotó al Tribunal con una Contraloría Interna (artículos 33 a 38), y se introdujeron sustanciosas mejoras en relación al procedimiento que rige el juicio.

El 24 de julio de 2012, se adicionaron diversas disposiciones a la Ley que rige a este Tribunal.

Entre ellas, la introducción del juicio sumario, previsto en los artículos 146 y 147 de esta última, para asuntos de una cuantía máxima de 2 salarios mínimo diario general vigente en el Distrito Federal, elevado al año, el cual debe resolverse, en el término de cinco días hábiles, posteriores a la celebración de la audiencia de ley.

El 1º de septiembre de 2017 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México”**.

Asimismo, el Pleno de la Sala Superior del Tribunal el 4 de septiembre de 2017 instaló de manera oficial el Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México, reiterándose como un órgano jurisdiccional con autonomía administrativa y presupuestaria para emitir sus fallos, y con jurisdicción plena y forma parte del Sistema Local Anticorrupción.

El 04 de marzo de 2019 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el **“Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México**.

Entre ellas, contempla la integración de Sala Superior por 10 Magistrados de los cuales uno presidirá el Tribunal que ejercerán funciones Jurisdiccionales y de estos 3 conformarán además la Sección Especializada en materia de Responsabilidades administrativas, se contempla la integración de 6 Salas Ordinarias cada una con 3 magistrados, 5 salas tendrán únicamente facultades Jurisdiccionales y una tendrá además funciones en materia de responsabilidades de las personas Servidoras Públicas.

4. Organización y Objeto Social: El Tribunal, es un Órgano Colegiado, integrado en términos de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida por una Sala Superior, la cual está conformada por un Pleno General, un Pleno Jurisdiccional y una Sección Especializada, el Pleno General está integrado por el Presidente del Tribunal, ocho Magistrados del Pleno Jurisdiccional y Tres Magistrados de la Sección Especializada, el Pleno Jurisdiccional está integrado por el Presidente del Tribunal y por los ocho Magistrados. Derivado de la entrada en vigor de la Ley Orgánica antes referida, el Tribunal cuenta con cinco Salas Ordinarias Jurisdiccionales y cinco Salas Ordinarias Especializadas en Materia de Responsabilidades Administrativas (cada una con tres Magistrados) y una Sala Superior (compuesta por doce Magistrados).



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

La función del Tribunal consiste en administrar justicia, conociendo y resolviendo las controversias que se suscitan entre las personas físicas y morales y las autoridades de la Administración Pública de la Ciudad de México; además de las nuevas atribuciones conferidas respecto del Sistema Local Anticorrupción, lo cual reviste de mayores funciones al Tribunal por lo que hace a las sanciones de las responsabilidades administrativas por faltas graves cometidas por los servidores públicos, así como por personas morales (empresas) que operen con recursos públicos, con lo que se actualiza la garantía de tutela jurisdiccional prevista por el artículo 17 de la Constitución Política (justicia pronta y expedita).

El Tribunal no es contribuyente de Impuestos, tampoco está obligado a determinar y pagar la participación de los trabajadores en la utilidad; solo está obligado a retener y enterar el ISR y exigir la documentación que reúna los requisitos fiscales, cuando efectúe pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la misma Ley.

Por lo que se refiere al Impuesto al Valor Agregado (IVA) no es contribuyente ni retenedor de este impuesto.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: El primero de enero de 2009 entro en vigor la Ley General de Contabilidad Gubernamental en la cual se establecen los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, entre ellos los órganos autónomos federales o estatales con el fin de lograr su adecuada armonización y que le es aplicable al Tribunal.

El 25 de enero de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos, emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) bajo cuyos lineamientos se realiza la contabilidad de las operaciones y la formulación de los estados financieros de este Órgano Jurisdiccional.

El 3 de diciembre de 2015, la Junta de Gobierno de este Tribunal aprobó el Manual de Contabilidad del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, con vigencia a partir del ejercicio 2016 y hasta el 16 de septiembre de 2018.

El 09 de agosto de 2018 la Junta de Gobierno y Administración aprobó el Manual de Contabilidad vigente a partir del 17 de septiembre de 2018, en el cual se reconocen los postulados del sistema de contabilidad gubernamental y las normas de la CONAC.

Los estados financieros se encuentran elaborados sobre la base del Costo Histórico y su estructura contiene sus activos, pasivos, así como su patrimonio, y las originadas por modificaciones patrimoniales, en los derechos y obligaciones se distinguen considerando su realización los de corto y largo plazo.

6. Políticas de Contabilidad Significativas:



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

- I. Efectivo y equivalentes de efectivo: Las inversiones en valores se valúan a su valor original más los rendimientos devengados.
 - II. Almacén: Corresponden a bienes de consumo, se registran a su costo de adquisición incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.
 - III. Patrimonio: Como parte de este se reconocen los resultados de operación de ejercicios anteriores, el del ejercicio y se disminuyen con las bajas por retiro de activo no circulante.
 - IV. Ingresos y otro beneficio:
 - a) Transferencias internas y asignaciones al sector público. -Recursos autorizados por el Congreso Local de la Ciudad de México mediante el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal en curso.
 - b) Otros Productos que generan ingresos corrientes. – Este Tribunal no cuenta con otros productos que generen ingresos.
 - c) Intereses ganados de valores. - Rendimientos de las cuentas de inversión.
 - V. Gastos y otras pérdidas. - Es el monto de los gastos de operación y otras perdidas de este Órgano Jurisdiccional.
 - VI. Cuentas de orden. - Información que complementa las cifras contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros.
 - VII. Sistema de Evaluación de Resultados. - Esta información se encuentra detallada en el Programa Operativo Anual del año en curso.
7. Posición en moneda extranjera y protección de riesgo cambiario. Este Ente no realiza operaciones con moneda extranjera.
8. Reporte analítico del activo.
- a) Porcentajes de depreciación. El cálculo de la depreciación a amortización de bienes se realiza de acuerdo a los parámetros de vida útil publicados por la CONAC, los aplicados del 1º. De enero al 30 de junio de 2019 son:



DENOMINACIÓN	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Mobiliario y Equipo de Administración	
Muebles de Oficina y Estantería	10
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	10
Equipo de Cómputo y de Tec. de la Inf.	3
Otros Mobiliarios y Equipos de Admon.	10
Equipos y Aparatos Audiovisuales	3
Cámaras Fotográficas y de Video	3
Otros Mobiliario y Equipos Educativo y Recreativo	5
Equipo Médico y de Laboratorio	5
Instrumental Médico y de Lab.	5
Vehículos y Equipo de transporte	5
Sist. De Aire Acondicionado, Calef. y Ref. Ind. Y sist.	10
Equipo de comunicación y telecomunicación	10
Equipos de generación eléctrica, aparatos y acceso	10
Herramientas y máquinas herramienta	10
Otros equipos	10
Bienes artísticos, culturales y científicos	50
Amort AC: De Eq. De Software	10
Amort AC: De Eq. De Licencias	10

- b) No se ha realizado cambios en los porcentajes de depreciación o amortización.
- c) Se informa que no se realizaron adquisiciones de activo no circulante durante el periodo que se informa, el monto por \$ 54,133 corresponde a la reposición de 2 cámaras, \$142,996 corresponde a las donaciones de 22 impresoras y \$6,917 corresponde a la donación de 1 refrigerador
- d) No tenemos riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No aplica
- f) No tenemos bienes en garantía, señalados en embargos o cualquier otro que afecten significativamente el activo.
- g) No tenemos desmantelamientos de activos.
- h) Administración de activos:

Al cierre del Trimestre, se cuenta con inversiones Temporales por \$231,025,382

9. Fideicomisos, mandatos y análogos. No aplica.

10. Reporte de recaudación. No aplica.
11. Información sobre la deuda y el reporte analítico de la deuda. El Tribunal no tiene deuda.
12. Calificaciones otorgadas. Durante el periodo comprendido del 1º. De enero al 30 de junio de 2019, Este Órgano Jurisdiccional no ha realizado ninguna transacción sujeta a calificación crediticia.
13. Proceso de mejora. No aplica.
14. Información por segmentos. No aplica.
15. Eventos posteriores al cierre. Al 30 de junio de 2019, no ha ocurrido ningún evento posterior al cierre del ejercicio.
16. Partes relacionadas. No existe partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.
17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de la información contable.
"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Emisor"

<p>ELABORÓ</p>  <hr/> <p>L.C. LIZETH RÍOS PÉREZ J.U.D. DE CONTABILIDAD</p>	<p>REVISÓ</p>  <hr/> <p>L.C. JUANA SALAZAR VÁZQUEZ DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <hr/> <p>LIC. ANDREA DEL CARMEN ROSER GALVÁN DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</p>
---	---	--